



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA**

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2 88 6120 - WhatsApp: 313 381 7216
Correo corporativo: j01prmpalcoello@cendoj.ramajudicial.gov.co

DICIEMBRE NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

REF: PROCESO : DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2018 00053 00
DEMANDANTE : LEOPOLDO DEVIA
DEMANDADO : ROMELIA DEVIA BARRERO Y OTROS.
AUTO SUST. N° : 0566.

En atención a lo dispuesto en audiencia celebrada el 28 de noviembre de esta anualidad, y conforme a lo manifestado por la apoderada de la parte actora en escrito recibido vía correo institucional del Juzgado el mismo día, el Juzgado dispone,

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las nueve de la mañana (09:00 A.M.) del día DIECISIETE (17) de ENERO de 2023, como fecha para continuar la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., en la que se adelantaran en lo pertinente, las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

SEGUNDO: ADVIÉRTASE a las partes, que la audiencia se llevará a cabo en modo presencial. Por secretaria efectúese las comunicaciones.

TERCERO: AGREGAR al proceso y poner en conocimiento de los extremos, el plano presentado por la apoderada de la actora el pasado 28 de noviembre del corriente año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:
Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Código de verificación: **7e8bb8a086a20c891798ad3f47a0888d043b419d603ef9fc4da406a16fbe00e1**

Documento generado en 09/12/2022 10:55:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**